

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002925 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
18/10/2017	NP 943 181017		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION A	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTA	AL
30005043	TNE	3	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara YP1	14	420.00	1,260.00	
40000022	TNE	7	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP1	14	445.00	3,115.00	
40009894	TNE	3	YaraMila Kabal x 50 Kg (10-20-20) - Yara YP1	14	427.00	1,281.00	
DESCUENTO POR PRONT	O PAGO 0,033	3% DIARIO (NO	DAPLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CON	NTRA ENTRE	GA).		
SON: CINCO MIL SEISCIEN	NTOS CINCUE	NTA Y SEIS Y	00/100 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$	0.00
S.E.U.O					OP. INAFECTA	\$	0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 9	940 1.50% CTA	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION N°00-000342319		OP. EXONERADA	\$ 5,6	556.00
PRODUCTOS EXONERADO	OS DE IGV SE	GUN D.S. 024-	2004-EF Y D.S 106-2007-EF		OP. GRATUITAS	\$	0.00

SON: CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS	OP. GRAVADA	\$ 0.00
S.E.U.O	OP. INAFECTA	\$ 0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319	OP. EXONERADA	\$ 5,656.00
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF	OP. GRATUITAS	\$ 0.00
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA	I.G.V.(18%)	\$ 0.00
Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 5.656.00



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

